

CABA, 06 de septiembre de 2022

LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES

La Rectoría y el Consejo Directivo del Nivel Terciario de la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas N° 1 "Pte. Roque Sáenz Peña" llama a selección de antecedentes para cubrir interinatos y suplencias para el siguiente espacio curricular:

Profesorado de Educación Primaria

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Tramo II: "La intervención docente en contextos reales"

Taller 3. Prácticas de la Enseñanza I y Taller 4. Prácticas de la Enseñanza II
(11 hs cátedra) turnos varios

Tramo III: "La Residencia: momento de intervención, reflexión e integración"

Taller 5. Residencia I y Taller 6. Residencia II
(11 hs cátedra) turnos varios

Títulos y condiciones requeridas:

Títulos específicos:

Profesor/a en Ciencias de la Educación y afines.

Títulos habilitantes:

Licenciada/o en Ciencias de la Educación y afines (4 años o más).

En ambos casos, son requisitos:

a) Excluyentes:

- Poseer Título de Profesor/a de Nivel Primario y afines.
- Experiencia laboral acreditable como docente en el nivel primario, no menor a cuatro (4) años.
- Actualización y perfeccionamiento en el campo concursado.
- Presentación de una Propuesta Pedagógica para el espacio curricular al que aspira.

b) Relevantes:

- Experiencia en la formación docente en el Nivel Terciario.
- Experiencia en los espacios curriculares para los que se postula.
- Formación académica y/o experiencia laboral vinculada a la capacitación docente, la gestión curricular y/o el acompañamiento de procesos de enseñanza y evaluación de los aprendizajes en el nivel primario.

La Propuesta pedagógica -según Diseño Curricular y Plan de estudio. Resolución N° 532/15 vigentes- de extensión máxima de 3 carillas, deberá incluir para cada uno de los dos Tramos (II y III):

- fundamentación,
- propósitos,
- contenidos y bibliografía, para las/os estudiantes, organizados por ejes,
- metodología de trabajo,
- evaluación.

“No tendrá derecho al ingreso el personal que goce de una jubilación o retiro en cualquier jurisdicción ...”. Artículos 65 (ex 66) y 13 (ex 14) del Estatuto del Docente, texto consolidado por Ley 6017”

El *Curriculum Vitae* deberá estar foliado, firmado y organizado de acuerdo al modelo propuesto (Ver anexo al final del presente documento). Será considerado como declaración jurada.

Se deberán incluir las fotocopias de los títulos, postítulos y posgrados (excluyente).

Cuando la comisión evaluadora lo considere necesario, se citará a las/os postulantes a participar de un Coloquio.

Comisión de Evaluación para la selección de antecedentes:

Evaluador externo: Antonio Carabajal

Evaluadoras Internas: Margarita Marturet y M. Virginia Webb

INSCRIPCIÓN PRESENCIAL

Cronograma:

El presente llamado a selección de antecedentes fue avalado por reunión ordinaria del Consejo Directivo del día 09 de septiembre de 2022.

Lugar y fecha de inscripción:

Córdoba 1951- Prosecretaría Nivel Terciario, 1º piso Edificio histórico

Desde el Jueves 22/9 al 28/9 (5 días hábiles) en el horario de **10 a 12- 14 a 16 o 18.30 a 20 hs.**

Evaluación: se realizará dentro de los tiempos establecidos por la DI-2022-32-GCABA-UCSFD (10 días hábiles: 29/9 al 14/10 - período deseable de evaluación)

Coloquio: Sólo para los/as postulantes que la Comisión Evaluadora considere necesario.

Notificación y Reconsideración: será informada por Comunicación Semanal de la Dirección de Escuelas Normales Superiores una vez que se apruebe por parte del Consejo Directivo de la ENS 1 ya sea en reunión ordinario o extraordinaria (3 días hábiles de notificación y 2 días hábiles de reconsideración).

Pasado el período estipulado de notificación y no habiéndose notificado, se ratificará el Orden de Mérito que tendrá validez por 3 (tres) años y se los considerará notificados.

INSCRIPCIÓN VIRTUAL

CORREO ELECTRÓNICO PARA ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN: coordinacioncfpp.pri@gmail.com

LOS ENVÍOS DE ARCHIVOS DIGITALIZADOS SE RECIBIRÁN HASTA LAS 24 HS DEL DÍA QUE CIERRE LA CONVOCATORIA.

ES OBLIGATORIO EL ENVÍO POR MAIL DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. En caso de no haberse concretado el envío no se considerará la postulación sin excepción. Los postulantes deberán esperar el correspondiente aviso automático de recibo para considerar adecuadamente enviado.

- Para el orden de mérito se dará prioridad a los antecedentes de los últimos 10 años.
- Las presentaciones que no se ajusten al formato no serán evaluadas.
- No se aceptan inscripciones sólo por correo electrónico.
- La comisión evaluadora se reserva el derecho de establecer un coloquio en caso de considerarlo necesario; la presentación al mismo se considera excluyente.
- La comisión evaluadora valorará el conjunto de los antecedentes profesionales considerando en particular aquellos que evidencien elecciones estrechamente vinculadas a la instancia que se concursa y la calidad y pertinencia de la propuesta pedagógica.
- Se tomará en cuenta para la evaluación del proyecto:
 - La actualización de enfoques presentes en la fundamentación.
 - La revisión y originalidad de la propuesta de contenidos, partiendo del Diseño Curricular y resignificándolos para el contexto actual.
 - La actualización bibliográfica y diversidad de formatos, atendiendo al perfil de los estudiantes del profesorado de Educación Primaria.
 - La pertinencia metodológica, acorde al sujeto de aprendizaje que se forma y al tiempo disponible.

Se considerará únicamente aquellas postulaciones cuyas propuestas sean pertinentes con el dictado de esta instancia curricular. Es decir, aquellas que se ajusten a los mencionados requisitos. Por otro lado, si se presentan párrafos textuales explicitar la cita de referencia, sean estas de bibliografía, páginas web, proyectos y otros.

- Se podrá requerir al profesor la presentación de toda la documentación citada en el C.V.

INSCRIPCIÓN PRESENCIAL : presentar en folio plástico

Presentación CV

CONSTITUYE UNA DECLARACIÓN JURADA CON LOS ALCANCES LEGALES DE LA MISMA. DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN CADA UNA DE LAS HOJAS Y CONSIGNAR: “DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN”

Son requisitos para la postulación, la presentación de toda la documentación y poseer título de nivel superior docente afín a la asignatura/cargo a la que se inscribe.

CURRICULUM VITAE

DEBERÁ SER PRESENTADO DE ACUERDO AL SIGUIENTE FORMATO

1. Carátula

- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera y/o profesorado
- Fecha de presentación

2. Datos personales

- Nombre y apellido completo:
- DNI y CUIL :
- Fecha de nacimiento:
- Dirección postal :
- Teléfono de contacto:
- Dirección de correo electrónico:

- Ficha Censal

3. Títulos

- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc
- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s Universitarios

En los casos en los que se requiera títulos en concurrencia, que sean considerados EXCLUYENTES, se deberá especificar en el llamado a la selección de antecedentes.

Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

4. Antigüedad docente

Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria)

- Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
- Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula

Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas,

“desde....hasta”

5. Antecedentes académicos

Cursos: Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Cursados
- Dictados

Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Asistencia
- Dictados

Publicaciones. Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha

- Libro. ISBN
- Capítulo/s Indicar páginas. ISBN
- Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
- Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)

Investigaciones. Deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.

Becas. Deberá indicarse Institución que otorga la beca y carácter de la misma.

Carreras/posgrado en curso: En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

6. Otros Antecedentes

- Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.
- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental

En la evaluación de los antecedentes, el jurado sólo evaluará la documentación que cumpla con los requisitos solicitados.
